GIMÉNEZ PÉREZ, EMILIA 21/07/2023 10:50:48
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c5aa8ba-27a3-9016-2fbc-005569b6280

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 5 PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL (CÓDIGO CFX25L19-4), CONVOCADAS POR ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (BORM Nº 272, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019)

La Orden de 15 de noviembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 5 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Tributaria de la Administración Pública Regional. (Código CFX25L19-4), establece en su base 10.6 los siguientes criterios de desempate por orden de prioridad, en caso de que se produzca un empate una vez sumadas todas las puntuaciones de la lista de espera:

"*Finalizada la valoración, en caso de empate entre las personas aspirantes el Tribunal deberá dirimir el mismo por las mayores puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo previsto en el apartado 10.4 de esta base específica y con los máximos establecidos en cada uno, de conformidad con el siguiente orden:*

1.- Apartado b)

2.- Apartado a)

3.- Apartado c)

4.- Apartado d)

5.- El tener acreditada la condición de víctima de violencia de género.

6.- El tener acreditada la condición de víctima de violencia terrorista.

7.- El sexo infra-representado en el Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria, en el supuesto de que lo hubiera.

8.- Sorteo efectuado en sesión pública."

En el supuesto de que una vez aplicados los criterios 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la citada base, las personas aspirantes tuvieran la misma puntuación en dichos apartados, se procedería a aplicar el criterio 7º (sexo infrarrepresentado en el Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria).

Tomando como base las tablas del II Plan de Igualdad, una vez actualizadas con los datos del Registro de Personal a fecha 4 de mayo de 2023, en las que se incluye a todo el personal empleado público (todas las relaciones jurídicas) en activo (prestando servicios en el ámbito sectorial de Administración y Servicios) o excedencia por cuidado de un familiar, se procede a publicar el número de personas por sexo del cuerpo, escala y opción de esta convocatoria.

DENOMINACIÓN DEL CUERPO/OPCIÓN	Nº PERSONAS POR SEXO		% PERSONAS POR SEXO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
TRIBUTARIA	31	63	32,98%	67,02%

Por último, en el supuesto de que una vez aplicados los criterios 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la citada base, las personas aspirantes tuvieran la misma puntuación en dichos apartados, se procederá a aplicar el criterio 8º.

Realizado el sorteo para el desempate, en acto público el día 21 de julio de 2023, a las 09:00 horas, en el aula 6 de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, la letra seleccionada ha sido la **"U"**.

GIMÉNEZ PÉREZ, EMILIA 21/07/2023 10:50:48
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c5aa8ba-27a3-9016-2fbc-005569b6280